

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	07 MAR 2017
Nº 18/17	Let. A
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ORDENANZA N° 1548/17	
CONCEJO MUNICIPAL Fontana, 02 de Marzo de 2017.-	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	11:09 Hs
07 MAR 2017	
Nº 14-17	LET C.H.

VISTO:

La Actuación Simple N° 18/17, de fecha 10 de Febrero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para donación de los inmuebles identificados catastralmente como: Cir. II. Secc. A, Ch 43. Pc. 249 y 256 al Club Social y Deportivo Fontana y Parcelas 253 y 255 al Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales de Fontana (SUOEMF), cuyo Proyecto de Mensura Aprobado por Ordenanza N° 1398/15, se encontraba pendiente de aprobación en la Dirección de Catastro y Cartografía del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se realiza a los efectos de hacer efectiva la donación de los inmuebles identificados catastralmente según plano de Mensura Unificado y Subdivisión N° 20-306-15 aprobado en fecha 28 de diciembre de 2016; como **Circ. II, Secc A, Departamento San Fernando, Ch 43, Parcela 249 de una superficie total de 847,72 M2 y 256 de una superficie total de 2.196,00 M2 a favor del Club Social y Deportivo Fontana, CUIT N° 30-67017621-1; y las Parcelas 253 de una superficie de 1614,77 y 255 de una superficie total de 2325,35 m2 a favor del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Fontana (SUOEMF) CUIT N° 30-68606147-3.**

Que el requerimiento solicitado es a los efectos de instrumentar la donación de los inmuebles antes mencionados y cumplimentar con los datos de los donatarios, que si bien por Ordenanza N° 1398/15 se aprobó el Proyecto General de Mensura Unificación y Subdivisión y se autorizo al Ejecutivo Municipal a su donación, no se contaba con la identificación catastral y superficie de los mismos, ya que el Proyecto General de Mensura y Subdivisión se encontraba pendiente a la aprobación de catastro de la provincia, cuyo organismo es el que otorga la identificación catastral, para así poder culminar con el tramite registral ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco.

Que a dichos efectos se adjunta Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 20-306-15 aprobado por catastro de la Provincia.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 27/17, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 01/17 de fecha 02 de Marzo de 2.017, según consta en Acta N° 01/17.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 1548/17

Fontana, 02 de Marzo de 2.017.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a Donar a favor del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Fontana (SUOEMF) CUIT N° 30-68606147-3, el inmueble identificado catastralmente como: **Circ. II, Secc A, Departamento San Fernando, Ch 43, Parcelas 253 de una superficie de 1614,77 y 255 de una superficie total de 2325,35 m2**, según plano de Mensura Unificado y Subdivisión N° 20-306-15 aprobado en fecha 28 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a Donar a favor del Club Social y Deportivo Fontana, CUIT N° 30-67017621-1, el inmueble identificado catastralmente como: **Circ. II, Secc A, Departamento San Fernando, Ch 43, Parcela 249 de una superficie total de 847,72 M2 y 256 de una superficie total de 2.196,00 M2**, según plano de Mensura Unificado y Subdivisión N° 20-306-15 aprobado en fecha 28 de diciembre de 2016.-

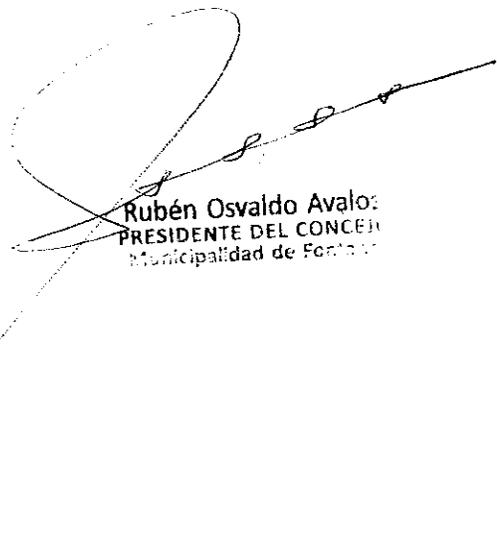
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 18/17, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana